



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Estrategia para la Implementación de la Gestión del Riesgo de
Desastres en las Empresas Prestadoras de Servicios de
Saneamiento**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Vasquez Rivasplata, Herman Ivan (ORCID: 0000-0002-1030-103X)

ASESOR:

Dr. Muñoz Ledesma, Sabino (ORCID: 0000-0001-6629-7802)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de políticas públicas

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Desarrollo Económico, Empleo y Emprendimiento

LIMA – PERÚ

2022

Dedicatoria:

Dedico el presente trabajo de investigación a mi querida hija, que siempre han sido fuente de inspiración y razón para seguir trazando un camino de bien y provecho en la vida, buscando mejorar en todos los aspectos y perseverando en ello.

Agradecimiento:

A mis padres, que siempre han sabido apoyarme para conseguir las metas que me propongo, guiar mi camino por la senda del bien y del esfuerzo; representado, con su vida, el mejor ejemplo que tengo a seguir.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	II
Agradecimiento	III
Índice de contenidos.....	IV
Índice de tablas	V
Índice de abreviaturas	VI
Resumen	VIII
Abstract.....	IX
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA.....	10
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	15
V. CONCLUSIONES	46
VI. RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	

Índice de tablas

Tabla 1: <i>Categorización de EPS en función al número de conexiones de agua</i>	9
Tabla 2: <i>Lista de especialistas de las ODS de Sunass entrevistados</i>	15
Tabla 3: <i>Relación de EPS correspondientes a las regiones de cada uno de los especialistas de las ODS entrevistados</i>	16
Tabla 4: <i>Especialistas en GRD y ACC de la Sunass entrevistados</i>	27
Tabla 5: <i>Tabla de Clasificación EP según cantidad de usuarios Sunass</i>	34

Índice de abreviaturas

ACC	Adaptación al Cambio Climático
CC	Cambio Climático
CENEPRED	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
EPS	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento
ET	Estudio Tarifario
GL	Gobierno Local
GR	Gobierno Regional
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
GT-GRD	Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERESE	Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MVCS	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONG	Organización No Gubernamental
OTASS	Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PIGRD	Plan Integral de Gestión del Riesgo de Desastres
PMACC	Plan de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

PMO	Plan Maestro Optimizado
RAT	Régimen de Apoyo Transitorio
RHN	Red Humanitaria Nacional
SIGRID	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
SINAGERD	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
SUNASS	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
VMCS	Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo por objetivo proponer una estrategia para facilitar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento – EPS implementar la gestión del riesgo de desastres – GRD. Esto se logró partiendo de información recogida de encuestas semiestructuradas aplicadas a especialistas de las oficinas desconcentradas de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass y a expertos en GRD y adaptación al Cambio Climático – CC de la Dirección de Ámbito de la Prestación de la Sunass. El estudio se realizó siguiendo el método cualitativo de teoría fundamentada en los datos, siendo de carácter no experimental y transversal descriptivo, mostrando la discusión que nuestros resultados concuerdan ampliamente con lo indicado por nuestros antecedentes; con la salvedad que, al levantar información sobre las posibles alternativas de solución a los inconvenientes que presentan las EPS para implementar correctamente la GRD e incluyendo la experiencia de quien realizó la investigación, llegamos a estructurar una propuesta de actuación para todos los actores involucrados en el tema que se puede transformar en la estrategia que nos planteamos como objetivo del presente trabajo de investigación.

Palabras clave: Gestión, riesgo de desastres, servicios de saneamiento.

Abstract

The objective of this research work was to propose a strategy to facilitate sanitation service providers – EPS to implement disaster risk management – DRM. This was achieved based on information collected from semi-structured surveys applied by specialists from the decentralized offices of the National Superintendence of Sanitation Services – Sunass and experts in DRM and adaptation to Climate Change – CC from the Sunass Provision Scope Directorate. The study was carried out following the qualitative method of theory grounded in the data, being non-experimental and cross-sectional descriptive, showing the discussion that our results largely agree with what is indicated by our background; with the exception that, by collecting information on the possible alternative solutions to the inconveniences presented by the EPS to correctly implement the DRM and including the experience of the person who carried out the research, we managed to structure a proposal for action for all the actors involved in the project. topic that can be transformed into the strategy that we set as the objective of this research work.

Keywords: Management, disaster risk, sanitation services.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se evidencia que el personal de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento – EPS enfrentan una serie de limitaciones cuando intentan implementar adecuadamente la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD en sus actividades cotidianas, así como en su inclusión en la planificación que deben realizar para cumplir adecuadamente con la responsabilidad de brindar los servicios de saneamiento – SS a la población.

Mediante el seguimiento, que desde la Super Intendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – Sunass se realiza a las EPS a nivel nacional, se observó que éstas carecen de una adecuada gestión de sus riesgos en general, y en particular de la gestión del riesgo de desastre, esto se debe a una variedad de motivos:

- Carencia de personal con conocimientos necesarios en GRD.
- Alta rotación de personal.
- Carencia de recursos económicos.
- Deficiencia de visión prospectiva.
- Pobre interés en la gestión de los riesgos.
- Normativa poco adecuada y confusa.

Según indica [Ávila, L. \(2016\)](#), a partir de los procesos propios de la GRD, como son: el conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres, se puede plantear nuevos lineamientos y acciones de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de enfrentar riesgos originados por fenómenos naturales

[Linares G. \(2019\)](#), indica que los comportamientos de las EPS son similares en cuanto a la implementación y las necesidades en GRD, de modo tal que las entidades rectoras y todos los demás actores que tienen competencia ya sea normativa, regulatoria o técnica, deben considerar los elementos que afrontan las EPS, fundamentalmente, en los lineamientos para la elaboración y ejecución de planes en GRD, los cual ayudaría a aumentar la incorporación de la GRD en la gestión de las EPS.

Del listado de motivos presentados y la revisión de los resultados y conclusiones a las que arriban los autores considerados como antecedentes, podemos indicar que es necesario brindar una alternativa de solución a los mismos. En ese sentido, para el desarrollo de nuestra investigación nos planteamos la pregunta ¿Cuál es la estrategia a seguir para facilitar a las EPS la implementación de la GRD?

Para dar una adecuada respuesta a la pregunta planteada en el texto anterior es necesario entender cómo las EPS vienen implementando la GRD en sus procesos; en ese sentido, la variable que utilizamos viene a ser la Implementación de la GRD en las EPS que, en general, para cualquier entidad, dicha implementación pasa por el desarrollo de los procesos de la misma ([Ley 29664, 2011, Art. 16](#)) ([Política N° 32](#)) (estimación del riesgo, reducción del riesgo, mitigación del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) y éstos se verifican mediante la elaboración e implementación (ejecución de las actividades previstas) de los planes, tanto prospectivos como reactivos, de la GRD (plan de prevención y mitigación del riesgo, plan de preparación, plan de operaciones de emergencia, plan de contingencia, plan de educación comunitaria, plan de rehabilitación y plan de reconstrucción) ([Reglamento de la Ley 29664, 2011, Art. 13](#)). También, en el artículo 28 del [Decreto Legislativo N° 1280](#), se indica que, en la prestación de los servicios de saneamiento, las EPS deben incorporar, en sus procesos de desarrollo, la Gestión del Riesgo de Desastres, así como también tener en cuenta la adaptación al cambio climático.

Una vez obtenida la definición de nuestra variable, podemos indicar que una adecuada implementación de la GRD en las EPS se sustenta en una buena gestión institucional, una adecuada normatividad de la GRD para la prestación de los SS y en un contexto de gobernanza y gobernabilidad en GRD que asista y brinde soporte a las EPS en su esfuerzo por implementar la GRD de forma adecuada. Los tres aspectos mencionados pasan a convertirse en las dimensiones que dan consistencia lógica a nuestra variable y nos permitieron ordenar los resultados del de levantamiento de información que realizamos mediante el planteamiento de las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Cuáles son los inconvenientes que presentan las EPS para la implementación de la GRD en sus procesos?

- ¿Cuáles son las alternativas de solución a los inconvenientes de las EPS para la implementación de la GRD?
- ¿Cuál es el contexto de la GRD en el ámbito de la prestación de los SS en el país?

La respuesta a dichas preguntas la obtuvimos mediante la realización de entrevistas no estructuradas, tanto a especialistas en el tema que tienen un trato directo con las EPS en su región, así como a expertos en GRD y SS en el ámbito nacional, además, de la revisión de bibliografía y del conocimiento que, como especialista en dichos temas, puedo aportar.

Cabe mencionar que del levantamiento de información realizado se obtuvo el planteamiento de una serie de sugerencias a ser ejecutadas por los actores con responsabilidad en GRD, así como en la prestación de los servicios de saneamiento; Sugerencias que convertimos en una estrategia al precisar una secuencia lógica de acciones, ajustadas a las capacidades y competencias de los actores mencionados que, en el tiempo, conducirán al cumplimiento de la finalidad del presente estudio, que es el de facilitar a las EPS implementar la GRD en sus procesos.

En el aspecto de la practicidad podemos indicar que la mejora tanto en la normativa para la implementación de la GRD por parte de las EPS, en la gestión de estas empresas y en la consecución de una adecuada gobernanza y gobernabilidad en temas de GRD; no sólo redundará en el beneficio de ellas, sino de toda la población que hace uso de los servicios brindados por dichas empresas al garantizar una adecuada gestión de los servicios de saneamiento y la debida preparación y actuación ante situaciones de emergencias o desastres de carácter natural u originados por la actividad humana.

Consideramos que el presente trabajo servirá también, para profundizar en la particularidad de la gestión del riesgo de desastres aplicada a la prestación de los servicios de saneamiento al contribuir precisando su entendimiento, sugiriendo un abordaje del tema desde la perspectiva del usuario (las EPS) y facilitando este conocimiento para futuros trabajos de investigación priorizada, que desde la Academia, apunten a dilucidar respuestas a las necesidades de la población, que se ajusten a las políticas del Estado, a los principios del buen gobierno corporativo y al cumplimiento de

los marcos internacionales referidos a la gestión del riesgo de desastres, a los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, entre otros.

II. MARCO TEÓRICO

Para emitir un juicio fundamentado sobre las limitaciones que encuentran las EPS cuando intentan implementar adecuadamente la GRD en sus procesos, debemos tener en cuenta la coyuntura histórica y sociológica que atraviesan. La epistemología nos indica que esta es la forma correcta de aproximarnos al problema. Esto quiere decir que, para nuestro estudio, estamos sujetos a la influencia del conocimiento que poseen los trabajadores de las EPS sobre la GRD y a las relaciones particulares dadas en el momento de traducir la GRD en los procesos que ejecutan con el objetivo de brindar los servicios de saneamiento; en ese sentido, el conocimiento deberá generarse mediante la creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado.

Por otro lado, centraremos nuestra investigación en las opiniones vertidas por expertos en el ámbito de la GRD aplicada en el trabajo que realizan las EPS para brindar los servicios de saneamiento en el Perú y en el recojo de los conocimientos y experiencias del personal de las EPS encargado del seguimiento e implementación de la GRD en los procesos de las empresas.

Una de las conclusiones de [Linares G. \(2019\)](#) indica que en el país contamos con un marco institucional y normativo (SINAGERD) y del sector saneamiento, en el cual, de manera explícita se exige que las EPS tengan en cuenta a la GRD en sus procesos, esto se realiza a través de los instrumentos regulatorios, por ejemplo, se cuenta con normativa específica para la elaboración de estudios de estimación del riesgo de desastres, también para planes de prevención y reducción del riesgo de desastres, así como para planes de contingencia, que se aplican al sector saneamiento.

cabe mencionar que la generación de políticas públicas debe realizarse con la participación de la población directamente implicada, en este caso, de las EPS, situación que no se ha venido dando por aparte de las entidades responsables de la normatividad en GRD en el país.

Según la estructura del estado, tres son las autoridades clave del sector saneamiento el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento – MVCS, el organismo regulador

SUNASS y el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS

El marco regulatorio de la GRD en el país se empezó a gestar desde el 2011, cuando se crea la actual Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres que recoge las experiencias del movimiento sísmico ocurrido en Pisco el año 2007. Desde aquel momento, como es de esperarse, se han ido logrando avances en la GRD; en particular, en el ámbito de los servicios de saneamiento, se puede decir que hay un desarrollo, pero este mismo no ha sido lo suficientemente adecuado al sector, teniéndose que, en la práctica, la GRD no ha logrado implementarse lo suficiente como para aumentar la resiliencia de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento ante la eventual ocurrencia de eventos naturales catastróficos.

Marco institucional

Cuando hablamos de institucionalidad nos referimos a la organización funcional que un Gobierno define a través sus entidades enfocadas en un tema en específico, identificando la normativa, funciones y responsabilidades de cada actor dentro de ese mismo marco.

La SUNASS es el organismo regulador del Estado peruano a quien le corresponde garantizar a los usuarios y usuarias el servicio de agua potable y la prestación de los demás servicios de saneamiento en los espacios urbano y rural, con una adecuada calidad, contribuyendo con la salud de la población y a la conservación del medio ambiente. Esta responsabilidad permite asegurar que la prestación de los SS se lleve a cabo con estándares de calidad mínimos, entre ellos, uno de los principales es la continuidad de la prestación del servicio, la que generalmente se ve afectada por la ocurrencia de emergencias debidas a peligros de origen natural o antropogénicos.

Marco Regulatorio de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Perú:

La Gestión del Riesgo de Desastres es una política nacional multisectorial, que viene siendo dirigida por la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, en su calidad de ente

rector del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, rectoría que ejerce mediante el Viceministerio de Gobernanza Territorial.

El proceso de gestación del marco normativo de la Gestión del Riesgo de desastres tal como la tenemos hoy se inicia en el 2010, con la adopción de la [Política N° 32](#) por parte de El Acuerdo Nacional, luego de lo cual, en el año 2011, fue promulgada la [Ley N° 29664](#), con la cual se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, Ley donde se lo define como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, creado con la finalidad de identificar y reducir los riesgos que están asociados a peligros y minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos; además de propiciar la preparación y atención ante situaciones de desastre, a través de principios, políticas, componentes, procesos e instrumentos de la GRD. El reglamento de la mencionada Ley se promulgó mediante [Decreto Supremo N° 048–2011–PCM](#), la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, aprobada mediante [Decreto Supremo N° 038–2021–PCM](#), el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD, aprobado con [Decreto Supremo N° 034–2014–PCM](#); también, las normas y lineamientos para la elaboración de planes específicos para los procesos de la GRD por parte de las entidades de los tres niveles de gobierno, como los lineamientos para la elaboración de planes de contingencia, plan de prevención y reducción, entre otros, todos instrumentos de la GRD.

Marco Regulatorio de los Servicios de Saneamiento en el Perú:

Los servicios de saneamiento en nuestro país son servicios públicos esenciales por su impacto en la salud de la población, el ambiente y el desarrollo económico sustentable. Éstos son: servicio de agua potable, servicio de alcantarillado sanitario, servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y servicio de disposición sanitaria de excretas.

La normativa vigente que regula el sector saneamiento se puede encontrar en el [Decreto Legislativo N° 1280](#), Ley Marco de La Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento del 2016, cuyo reglamentado se promulgó mediante el Decreto Supremo [N° 019–2017–VIVIENDA, el 2017](#). Posteriormente, mediante el [Decreto Supremo N°](#)

[007-2017-VIVIENDA](#), es aprobada la Política Nacional de Saneamiento. Por otro lado, el [Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026](#), establece los ejes estratégicos de desarrollo, objetivos estratégicos y lineamientos para ser cumplidos por los actores que conforman el sector saneamiento.

Para la regulación económica, la fiscalización y el control de las actividades de las EPS, el marco normativo delega esta función en el organismo regulador, que en el caso del sector saneamiento viene a ser la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, adscrita a la PCM, y en virtud de la [Ley N° 27332](#), Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los servicios públicos, se indica que, tiene como funciones normar, regular, supervisar, fiscalizar y sancionar; así como la solución de controversias y reclamos respecto de la prestación de los servicios de saneamiento en los ámbitos rurales y urbanos, en condiciones de calidad para contribuir a la salud de la población y la preservación del medio ambiente.

Cabe resaltar que la SUNASS no tiene la función normativa en el ámbito de las responsabilidades de la GRD por parte de las EPS, esta responsabilidad recae, según la normatividad vigente, en el Ministerio de Vivienda y Saneamiento – VIVIENDA, el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y la Presidencia del Consejo de ministros – PCM.

En cuanto a los servicios de saneamiento y la administración de la infraestructura asociada, es una función que recae, en el ámbito urbano, en las EPS, las que pueden ser públicas (accionariado municipal o estatal), privadas o mixtas. De acuerdo con la SUNASS ([Benchmarking Regulatorio 2021](#)), al 2020 se contó con 50 EPS reguladas, de los cuales 49 son públicas de propiedad municipal que se constituyen como sociedad anónima, y la única empresa de propiedad del Gobierno Nacional: Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima – SEDAPAL.

Las EPS se pueden categorizar en razón al número de conexiones de agua potable que cada una administra, tal como se muestra a continuación:

Tabla 1:*Categorización de EPS en función al número de conexiones de agua*

Categoría	Nº de conexiones de agua
Pequeñas	con menos de 15,000
Medianas	más de 15,000 hasta 39,999
Grandes 2	más de 40,000 hasta 99,999
Grandes 1	más de 100,000 hasta 999,999
SEDAPAL S.A	más de 1 millón

Nota: Tabla que brinda información sobre la cantidad de conexiones de agua que define la categoría de EPS según la clasificación de Sunass.

La implementación de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres – GRD por parte de las EPS, cobra gran importancia ya que éste garantizaría la adecuada prestación de los servicios en cuestión; por lo tanto, corresponde a la SUNASS el seguimiento de la implementación de los procesos de la GRD en las EPS; más aún, el Artículo 28° de la nueva Ley marco, así como en el artículo 141° de su reglamento, aprobado mediante [Decreto Supremo N° 019–2017–VIVIENDA](#) el 26 de junio del 2017, establece disposiciones para que los prestadores de servicios de saneamiento incorporen en sus procesos la Gestión de Riesgos de Desastres.

III. METODOLOGÍA

El capítulo presente sirve para precisar el entorno de la investigación, indicando los métodos y técnicas que definen el tipo y diseño de investigación que se usó para el presente trabajo.

3.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo de Investigación:

Aplicada

Diseño de Investigación:

De teoría fundamentada en los datos, no experimental, transversal descriptivo

3.2. Categorías, Subcategorías

Categoría:

Implementación de la GRD en las EPS

Definición conceptual:

La implementación de la GRD implica tener en cuenta, de manera adecuada, sus procesos. Para la investigación nos centraremos en los de Estimación, Prevención, Reducción, Preparación y Respuesta.

Definición operacional:

La adecuada implementación de los procesos de GRD en las EPS, pasa por contar con las capacidades necesarias, una adecuada normativa y un adecuado contexto de la GRD en los SS, que considere las particularidades de las EPS. En ese sentido nos proponemos estudiar estas dos dimensiones:

- Gestión de las EPS.
- Normatividad de GRD para los SS.
- Contexto de GRD para los SS en el país.

3.3. Escenario de estudio

El escenario del presente estudio es el país en su conjunto, dado que las EPS se encuentran distribuidas en todas las regiones y el ámbito del alcance de los resultados son las entidades de carácter nacional que tienen responsabilidad en la GRD y la prestación de los servicios de saneamiento.

3.4. Participantes

Para la investigación nos proponemos levantar información de especialistas, conocedores de temas como la GRD, los SS y el contexto tanto local como nacional de estos temas:

- Gestores Ambientales de las ODS de la SUNASS
- Especialistas en GRD y servicios de saneamiento de la SUNASS

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

En el presente trabajo de investigación se utilizaron entrevistas que se tuvieron el carácter de semiestructuradas, debido a la intención objetiva de recoger datos específicos relacionados con las dimensiones de la variable que nos planteamos y también a que se consideró la importancia de valorar subjetivamente las particularidades de la experiencia y conocimientos de los encuestados.

Estas entrevistas se realizaron a expertos en GRD y SS de las oficinas desconcentradas que la Sunass tiene en todas las regiones, quienes poseen amplios conocimientos en GRD y su aplicación en las EPS a nivel local, se realizaron 9 entrevistas seleccionando a los entrevistados de manera que estén distribuidos de manera homogénea en todo el país y que se cubra a regiones de la costa, sierra y selva.

También se entrevistó a tres expertos pertenecientes al equipo de Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático de la Dirección del Ámbito

de la Prestación de la sede central de Sunass, quienes poseen amplios conocimientos en GRD y su aplicación en las EPS a nivel nacional.

3.6. Procedimiento

Para obtener la información que utilizamos, a partir de los instrumentos mencionados, se llevó a cabo un muestreo por conveniencia o intencional, que viene a ser un muestreo no probabilístico. Buscamos recoger información de especialistas en GRD y SS que se encuentren, en la medida de lo posible, distribuidas de manera homogénea en todo el país; de esa manera se tomó en cuenta a las regiones geográficas: costa, sierra y selva, así como del norte, centro y sur. Se consideró también la disposición, de dichos especialistas, a participar de la entrevista para el presente estudio. En cuanto a los especialistas en GRD y AAC de la sede central de Sunass, se entrevistó a todo el equipo, teniendo en cuenta que mi persona forma parte del mismo.

En el estudio también se usó un criterio de acuerdo a la clasificación que la SUNASS otorga a las EPS en función a la cantidad de conexiones que administran, según lo indicado en el Benchmarking Regulatorio de las EPS 2021 (INFORME–N°0698–2021–SUNASS–DF–F–1), con lo que se garantizó el recojo las apreciaciones de prestadores con distinta capacidad económica, cantidad de personal y complejidad de sus sistemas. Es preciso indicar que se entiende por sistemas, a la infraestructura que utilizan las EPS para brindar los servicios de saneamiento, entendiéndose que mientras más grande es la cantidad de conexiones que administran más compleja y grande tiende a ser su infraestructura.

Las entrevistas se coordinaron vía correo electrónico y llamadas telefónicas y ejecutaron mediante el aplicativo Zoom, de manera que queden gravadas para su posterior análisis y que sirvan de sustento al presente estudio.

3.7. Rigor científico

En cuanto a el rigor científico para el presente estudio se basa en la validación y confiabilidad de los instrumentos que usaremos para el recojo de información, método que ha sido precisado en el numeral 3.5 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.

Es preciso mencionar que debido a la característica del producto que obtendremos, éste no se obtiene directamente por un procedimiento puramente científico, si no principalmente deriva de la experiencia y conocimientos del autor.

3.8. Método de análisis de datos

El método de análisis se centra en las dificultades para implementar los procesos: Estimación, Prevención, Reducción, Preparación y Respuesta, especificados en la Ley del SINAGERD, porque son los que involucran los elementos necesarios para que la EPS pueda implementar adecuadamente la GRD en sus procesos. Además, nos centraremos en los aspectos relacionados con las capacidades que con respecto a la GRD cuenta el personal de las EPS; así como de los esfuerzos que realizan éstas, para fortalecer las capacidades mencionadas en su personal. Por otro lado, también se realizará un análisis de los inconvenientes que pueden ser atribuidos a la normativa de la GRD o de los SS, finalmente se recogieron las opiniones particulares de cómo deben afrontarse las limitantes antes mencionadas.

A partir del análisis de ambos factores y tomando en cuenta el conocimiento y la experiencia que posee el investigador, proponer una estrategia que facilite a las EPS implementar correctamente los procesos de la GRD antes mencionados.

3.9. Aspectos éticos

En el proceso de ejecución de la investigación se respetó la propiedad intelectual de cada una de las consultas que se realizaron, ya sean libros, artículos científicos, normas y otros que han sido revisado y corroborados mediante el software

especializado Turnitin. De la misma manera, se respetaron los principios éticos de la inviolabilidad de datos.

Veracidad

Es preciso mencionar que cada uno de los instrumentos que utilicé para la presente investigación han sido debidamente comprobados.

Consentimiento

Todas las entrevistas, así como las grabaciones de las mismas, se obtuvieron bajo el consentimiento de cada uno de los especialistas y expertos que fueron entrevistados. Antes de comenzar cada entrevista se les indicó que éstas serían grabadas; solicitándoles el respectivo permiso y precisando, que, de ser necesario, en cualquier momento de la entrevista pueden solicitar la detención de la grabación; así como también, que pueden escoger no responder una pregunta o indicar si prefieren que se reformule con mayor claridad la misma para facilitar su entendimiento.

Confidencialidad

Todas entrevistas fueron de carácter reservado entre el entrevistado el entrevistador y toda información que no consideré de carácter relevante para la investigación, permanece entre ambos, situación que fue aclarada a cada uno de los entrevistados antes de la realización de la entrevista propiamente dicha.

Propiedad intelectual y derecho de autor

Tal como lo señala la organización mundial de la propiedad intelectual, la propiedad intelectual está representada a las creaciones de la mente y se divide en propiedad industrial y derecho de autor.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado presentamos los resultados de la aplicación de nuestras herramientas de recojo de información, procesamos la misma y analizamos su vinculación con las unidades de análisis. Además, destacamos aquella información que aporta a los objetivos del trabajo pero que en las categorías no han sido previstas.

Tabla 2:

Lista de especialistas de las ODS de Sunass entrevistados

Nº entrevista	ODS	Nombre	Tiempo en el cargo (años)	Profesión	Cantidad de EPS
1	Puno	Juan Orlando Mamani Quispe	4	Biólogo	5
2	Piura	Elder Roger Cubas Regalado	3	Ingeniero forestal	1
3	Chimbote	Francisca Elizabeth Serna Rubio	4	Bióloga	1
4	Moquegua	Freddy Álvaro Delgado Manrique	1	Biólogo	2
5	Tumbes	Juliana Liaban Cabrera	4	Bióloga	1
6	Pasco	Luz Aliaga	3	Ingeniera química	1
7	Tacna	Giancarlo Manuel Denison Franco Díaz	4	Biólogo	1
8	Ucayali	Astrid dañino	4	Bióloga	1
9	Lambayeque	Delia Huanambal Vilches	4	Ingeniera geógrafa	1

Nota: tabla que brinda información sobre el tiempo que llevaban con Gestores Ambientales, los especialistas a la fecha de la realización de las entrevistas, en las ODS

de la Sunass, además de su profesión y el número de EPS a quienes tienen como responsabilidad en sus labores.

3.1. Observaciones y evidencias de los entrevistados

4.1.1. Entrevistas a especialistas de las ODS

Desarrollo de las respuestas a cada una de las preguntas formuladas a todos los especialistas de las oficinas desconcentradas de la Sunass.

Pregunta 1: ¿Cuántas y cuáles son las EPS que existen en su región?

Esta pregunta busca obtener el marco general sobre las EPS que tienen a su cargo los GA entrevistados, mostrando la diversidad tanto en ubicación (costa, sierra y selva), como en tamaños (pequeñas, medianas, grande 2 y grande 1) de las EPS que se han considerado para el presente estudio.

Tabla 3:

Relación de EPS correspondientes a las regiones de cada uno de los especialistas de las ODS entrevistados

Entrevistado	Región	Empresa Prestadora	Clasificación EP Sunass	cantidad
1	Puno	EP EMAPA – Y S.R.L.	Pequeña	5
		EP NOR PUNO S.A.	Pequeña	
		EP AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	Pequeña	
		EP EMSAPUNO S.A.	Grande 2	
		EP SEDA JULIACA S.A.	Grande 2	
2	Piura	EP GRAU S.A.	Grande 1	1
3	Ancash	EP SEDACHIMBOTE S.A.	Grande 2	1
4	Moquegua	EP ILO S.A.	Mediana	2
		EP MOQUEGUA S.A.	Mediana	
5	Tumbes	UUEE AGUA TUMBES	Grande 2	1
6	Pasco	EP EMAPA PASCO S.A.	Pequeña	1
7	Tacna	EP TACNA S.A.	Grande 2	1
8	Ucayali	EMAPACOP S.A.	Mediana	1
9	Lambayeque	EP EPEL S.A.	Grande 1	1

Nota: *Tabla que brinda información sobre la clasificación de las EPS del ámbito de responsabilidad de cada uno de los entrevistados y el departamento al que pertenecen.*

Pregunta 2: ¿Qué particularidades tienen las EPS de su región? (describa su alcance, capacidades y calidad de servicio brindado)

Entrevistado 1: Tenemos 2 EPS, es que son grandes y pequeñas que son muy pequeñas. Estamos hablando de 7000 a 11000 mil conexiones. Las pequeñas, estamos hablando de 5 a 6 personas, como administrativos y en la parte operativa, con los trabajadores serán, en total, a lo mucho 20 o 22 personas.

Entrevistado 2: La EP atiende a 5 provincias, son las provincias de Morropón, Sullana, Piura, Paita y Talara. Tiene sus zonales en cada capital de provincia, aparte de eso tiene otras oficinas, algunas operativas y también de cobranza. Aparte, de la oficina central que tiene en Piura, tiene otra oficina en Catacaos y en las Lomas.

Entrevistado 3: La EPS Chimbote presta servicio a cuatro localidades, como son Chimbote y Nuevo Chimbote, Casma y Huarmey y en 3 provincias que son Santa, Casma, Huarmey. Otra particularidad es que capta agua de 2 tipos de fuentes, subterránea y superficial.

Entrevistado 4: La EP Moquegua es mediana, sus indicadores son alentadores y ha ocupado el primer lugar dentro del Benchmarking, tiene una cobertura y continuidad del 100%, la cobertura es de 24 horas al día, pero tiene una elevada cantidad de reclamos. La EP Ilo, tiene una cobertura más o menos de 93%. Su continuidad, es de 12 a 18 horas, dependiendo del sector, y el número de reclamos es moderado.

Por la población ambas son catalogadas como de regular a deficiente desempeño.

Entrevistado 5: Desde finales de diciembre del año 2018 se creó la Unidad Ejecutora del Servicio de Saneamiento Agua Tumbes, que viene administrando OTAS.

Entrevistado 6: Tiene aproximadamente 12000 conexiones. La EP se encuentra en el puesto 16 de 16 empresas prestadoras catalogadas como pequeñas. Es una EP que tiene todavía oportunidades de mejora. Tienen pocos

profesionales especializados, el personal técnico es muy reducido, también hacen multifunciones.

Entrevistado 7: La EPS Tacna es una empresa relativamente bien constituida y en los benchmarking regulatorios de SUNASS, casi siempre está liderando, digamos, dentro de su categoría. Es una EPS que tiene buenos niveles de cobertura, calidad, de prestación de servicios. Tiene una continuidad aproximada de 16.5 horas al día, tiene buenos estándares de atención también al usuario. Es una empresa bien catalogada, pero tiene posibilidades de mejora.

Entrevistado 8: Está en el régimen transitorio de OTASS. Presta una buena calidad de servicio. El 70% de sus usuarios son proveídos con agua potable proveniente del río Ucayali, son aquellos que reciben un mejor servicio, porque el otro 30% de sus usuarios se abastecen a través de agua subterránea, ésta muestra alta presencia de hierro y el color y olor no es agradable.

Entrevistado 9: Ahora el sector saneamiento está enfocado en ejecutar obras que sean solución inmediata para frenar el problema de contaminación por aniegos.

Pregunta 3: ¿Las EP cuentan con conocimientos en gestión de riesgo de desastres?

Entrevistado 1: Las pequeñas no, las grandes sí.

Entrevistado 2: Si

Entrevistado 3: Medianos

Entrevistado 4: Falta fortalecerlos

Entrevistado 5: Básicos

Entrevistado 6: Falta capacidades

Entrevistado 7: Si

Entrevistado 8: Mínimo

Entrevistado 9: No

Información extra brindada por los entrevistados:

- Los últimos años hay programas de asistencia de SUNASS, Vivienda y la cooperación internacional.
- No tiene un área dedicada a la GRD, debe existir una.
- Alta rotación de personal.
- Ven la gestión de riesgos como una sobrecarga a sus funciones.
- A la gerencia de proyectos de inversión le han encargado el tema de GRD.
- En las empresas grades 1 y 2, existe personal que cuenta con conocimientos en GRD, en las medianas o pequeñas estos conocimientos son mínimos o inexistentes. Con lo cual se observa una gran debilidad en el tema de capacidades en GRD. Muchas veces aquellas personas que cuentan con conocimientos no se encuentran en las unidades que se responsabilizan de la GRD o son continuamente cambiados.

Pregunta 4: ¿Considera que la GRD es correctamente implementada en la/s EP de su Región?

Entrevistado 1: No

Entrevistado 2: Tienen muchas debilidades

Entrevistado 3: Medianamente

Entrevistado 4: Medianamente

Entrevistado 5: No

Entrevistado 6: No

Entrevistado 7: Medianamente

Entrevistado 8: No

Entrevistado 9: Si

Información extra brindada por los entrevistados:

- Una decisión común de la alta dirección es contratar consultores para la implementación de la GRD.
- Tienen una mecánica de atención a las contingencias basada en la experiencia.

- No participa todo el personal en la GRD.

Pregunta 5: ¿Cuáles crees que sean los principales inconvenientes que encuentra la EP cuando quiere implementar la gestión del riesgo de desastres?

Entrevistado 1: Las pequeñas no tienen los recursos económicos, las grandes, la indiferencia de los gerentes.

Entrevistado 2: Decisión de alta dirección y recursos económicos.

Entrevistado 3: Capacitación, poco personal técnico, los técnicos tienen multifunciones. Falta de interés de la gerencia.

Entrevistado 4: La decisión de los directivos propiamente.

Entrevistado 5: Falta de interés.

Entrevistado 6: Sensibilidad desde la gerencia general.

Entrevistado 7: Que cuenten con una persona o un equipo técnico abocado a gestión de riesgos.

Entrevistado 8: No conocen la GRD, falta de interés.

Entrevistado 9: Falta de personal, mucha rotación. Destinar más recursos económicos para el área que ve GRD.

Información extra brindada por los entrevistados:

- El personal que conoce GRD no están ubicados en los puestos clave.
- Prefieren contratar a un consultor.
- Lo urgente quita tiempo a lo importante.
- Los problemas operativos y comerciales absorben su atención.
- Poco personal técnico con conocimientos de GRD.
- Sobrecargan con funciones al personal técnico
- Falta de interés de la gerencia.
- Toman los riesgos superficialmente como si no fuera a ocurrir.
- No cuentan con una persona o un equipo técnico abocado a gestión de riesgos.
- No tienen una cultura de prevención, su prioridad es atender el día a día.
- La GRD generalmente se asigna a las áreas de operación y mantenimiento.
- No cuentan con una oficina, se debería implementar en la EP para que desarrolle la GRD.

Pregunta 6: ¿Considera usted que los recursos económicos pueden influir en la implementación de la GRD en las EP?

Entrevistado 1: Sí

Entrevistado 2: Si

Entrevistado 3: Si

Entrevistado 4: No (Moquegua)

Entrevistado 5: Si

Entrevistado 6: más o menos

Entrevistado 7: Si

Entrevistado 8: No

Entrevistado 9: Si

Información extra brindada por los entrevistados:

- No cuentan con un especialista específico para el tema.
- No se invierte en la prevención.
- Falta articulación con diferentes instituciones especialistas.
- Prefieren contratar a un consultor antes que darles tiempo a los propios trabajadores.

Pregunta 7: ¿Considera usted que las normas o lineamientos tanto del sector saneamiento como de la GRD son adecuados para los prestadores?

Entrevistado 1: No

Entrevistado 2: No

Entrevistado 3: No

Entrevistado 4: No

Entrevistado 5: No

Entrevistado 6: No está bien especificado

Entrevistado 7: Si

Entrevistado 8: No

Entrevistado 9: Si

Información extra brindada por los entrevistados:

- La intervención de distintos actores: Ministerio de Vivienda, OTAS, el municipio, hace confuso entender la GRD.
- Se necesita simplificar los documentos relacionados con la GRD, de manera que se enfoque a responder los problemas puntuales.
- Habría que hacer precisiones en lo que es propiamente la GRD en el servicio de saneamiento y en las EPS.
- Necesitan una modificación, no se considera las realidades propias de cada sector, a veces no son aplicables a la realidad de cada EPS.
- Son muy generales, no calza en los contextos reales de cada departamento.
- Deben orientarse a los servicios de saneamiento.
- No hay un lineamiento para el tema de GRD, sobre todo para saneamiento. Me parece que es una normativa bastante amplia.
- Lo que hace falta son documentos más operativos, oficializar documentos como los planes de contingencia que sirvan para atender sucesos que ocurren con más frecuencia.
- El lenguaje utilizado en los lineamientos o guías es muy técnico, debe ser más digerible y siempre explicando con ejemplos: como se ha manejado la gestión de riesgos en otras EPS.
- La norma es muy cruda, se debería llevarlo a presentaciones que sea más más digeribles, que sean más fáciles de entender.
- Deberían simplificarse y explicarse, porque son confusas para ellos a pesar de que son técnicos, ingenieros.
- Son un poco complicados los conceptos de gestión del riesgo de desastres, particularmente cuando empezamos a hacer los trabajos de articulación. Pocos profesionales conocen la GRD.
- Habría que crear el marco normativo para el manejo del Fondo de Gestión de Riesgos. La mayoría no sabe cómo aprovecharlos adecuadamente.
- Elaborar procedimientos para poder accionar e intervenir en las EPS a prepararlas, incluir en todo el proceso de GRD. Los que existen son muy generales no específicos para las EPS.

- Dotarles de recursos humanos y equipos, tienen un fondo, pero solo lo emplean para cuestiones muy coyunturales.

Pregunta 8: ¿De qué forma considera usted que se podría facilitar la implementación de la GRD en las EP?

Entrevistado 1: Explicar cómo se debe implementar la GRD en las EP. Esa idea la deben manejar INDECI, los municipios, OTAS. (todos los involucrados)

Entrevistado 2: Hacer un acompañamiento, no hay profesionales que se dediquen a esa actividad, el tema de GRD es algo adicional a su carga laboral. En todas las EP, de acuerdo a su tamaño, debe tener al menos una unidad y personal en cada zonal.

Entrevistado 3: Contar con guías prácticas, pequeñas, específicas, algo muy básico, pero si un poquito más adelantado, que sea accesible a todas las unidades de la EP, con procedimientos o diagramas de lo que significa la gestión de riesgos para una EP.

Entrevistado 4: Que se designe, o se apertura de un área de gestión de riesgos, que se de la importancia en la toma de decisiones a lo que es la GRD, que se sensibilice a todo el personal.

Entrevistado 5: Fortaleciendo sus capacidades. Las políticas son muy generales. Las políticas y normas se crean de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba a través de las experiencias de campo.

Entrevistado 6: Trabajar guías, formatos acordes a cada sector, estos lineamientos deben ser bastante entendibles.

Entrevistado 7: Hacer una evaluación económica cuál ha sido el impacto. Y cuál hubiera sido si es que hubieran tenido, instrumentos y los hubieran implementado, se darían cuenta de que llevar a cabo actividades de prevención o de preparación hubieran sido muy efectivas y le hubiesen ahorrado mucho dinero.

Entrevistado 8: El gran problema es siempre con las cabezas, las gerencias técnicas, gerencias comerciales y con la gerencia general, no le prestan interés a este tema.

Entrevistado 9: Yo creo que, con presentaciones, guías, lineamientos, vídeos informativos, spots e infografías. Lo que existe hasta ahora no es suficiente, que debería ser más digerible el material.

Información extra brindada por los entrevistados:

- Somos cumplidores o temerosos a lo que la norma dice, con puntos y comas. Como no hay una norma que establezca los plazos, los procesos que se tiene que desarrollar en GRD, es como un saludo a la bandera para las EPS.

Pregunta 9: Si usted formara parte del INDECI o de CENEPRED, ¿qué medidas tomaría?

Entrevistado 1: La normativa hay que hay que cambiarla partiendo desde el punto de vista del prestador, que se adecúe para que sea fácil de entender para el prestador.

Entrevistado 2: Hay que trabajar en lineamientos más sencillos, que estén acorde a la realidad a los sistemas de saneamiento, para costa, para sierra y selva, hay bastante diferencia entre las tres regiones.

Entrevistado 3: Identificar a las EP en su estado actual y como sería en un estado futuro y en base a ese escenario, construir las capacitaciones y las herramientas. Proyectamos a una mejora de los servicios de saneamientos desde el punto de vista de gestión de riesgos de desastres.

Entrevistado 4: Establecer es una alianza un convenio para poder colaborar con las EP, para que puedan fortalecerse.

Entrevistado 5: Que dentro de EP sí o sí se cumpla, por obligatoriedad la GRD, en el tema de sus funciones de su manual operativo que se cuente con un área específica de la temática. Que exista una norma, un manual operativo, una directiva que salga del CENEPRED o el INDECI.

Entrevistado 6: Se debería hacer un diagnóstico, antes de emitir guías, una misma guía no podría ser aplicada para diferentes sectores.

Entrevistado 7: Hacer un diagnóstico ¿qué dificultades han presentado para hacer la implementación de gestión? Dar a conocer la importancia de implementar la GRD versus lo que ha venido ocurriendo, a las empresas, cuando tú les hablas de números, ellos empiezan prestar más atención.

Entrevistado 8: Uno, trataría de luchar un poco el tema del marco normativo, para mí eso es muy importante, pero, por otro lado, tomaría esto, por ejemplo, esta buena experiencia que está haciendo SUNASS en el tema de las guías. para poder simplificarles el proceso a la EP.

Entrevistado 9: Informar a las EP que hay lineamientos, pero que estos no sean muy normativos, sino que sean más visuales, más cercanos a la realidad y establecer un cronograma de trabajo, una planificación.

Información extra brindada por los entrevistados:

- Que las diferentes entidades con competencia en la GRD manejen una plataforma un aplicativo de cómo funciona la GRD, tipo organigrama o tipo flujograma.
- Hacer acompañamiento a las EP para trabajar desde un inicio todos sus planes y después seguir acompañando un cierto tiempo.

Pregunta 10: ¿Tendría usted algún comentario u opinión respecto de la mejor forma para facilitar a las EP la implementación de la GRD en sus procesos?

Entrevistado 1: Sensibilizarlos. Diseñar una estrategia de comunicación que la gestión del riesgo de desastres calce, como si fuese algo rutinario o algo que ya lo manejen.

Entrevistado 2: Tiene que trabajarse en prevención, tiene que tener capacidad de respuesta. Los gerentes tienen que darles el espacio y el interés necesario a estos temas. Debemos tener documentos que sean reales a la situación de cada EP.

Entrevistado 3: La sencillez de los mensajes o de las capacitaciones para poder llegar desde el prestador grande principal hasta uno pequeñito, sobre los

niveles de implementación y los documentos mínimos que deben tener, que se entienda desde arriba hasta abajo.

Entrevistado 4: Se tiene que dar una asistencia técnica por todos los entes normativos y ejecutivos. hay que implementar un documento técnico viendo la ejecución como se está dando.

Entrevistado 5: Mira limitaciones en recursos humanos, va de la mano con el tema de financiamiento. Pasaría por capacitación, contar con un personal específico en el tema del GRD dentro de las EP, quien tendría que articular o hacer sinergias a través de la Plataforma Regional de Defensa Civil o las plataformas locales de Defensa Civil. Sería necesario contratar más personal.

Entrevistado 6: La generación de guías y lineamientos acorde con el sector, con los temas de saneamiento, no tan complejos, primero elaborando un diagnóstico.

Entrevistado 7: Tienen que trabajar juntas todas las Direcciones de la Sunass.

Entrevistado 8: Por qué no les interesa a las EP el tema de GRD, porque tal vez las cabezas, no tienen mucho esta capacidad o fortalecimiento del tema ambiental o de GRD, yo creo que debería ser un requisito para la contratación de personal para las gerencias de las EP contar con algún grado de experiencia o conocimiento o formación académica en el rubro y si no, que tengan que llevar algún curso o una pasantía post, relacionada es este tema.

Entrevistado 9: Creo que deberíamos implementar un simulacro solamente para EPS. Creo que por ahí podríamos hacer un trabajo pensando en lo que es cuestión de riesgo.

4.1.2. Entrevistas a especialistas en GRD y ACC de la Sunass

Tabla 4:

Especialistas en GRD y ACC de la Sunass entrevistados

Nº	Nombre	Cargo	Tiempo en el cargo (años)	Profesión
1	Cynthia Barros	Analista en Gestión de Riesgo de Desastres y Asistencia técnica	3	Ing. agrícola
2	Agustín Simón Eladio Basauri Arámbulo	Especialista para la Asistencia Técnica en Gestión del Riesgo de Desastres	3	Ing. civil
3	Fernando Carlos Chiock Chang	Especialista en Gestión del Riesgo de Destres y Adaptación al Cambio Climático	4	Ing. agrícola

Nota: Tabla que brinda información sobre el cargo y la cantidad de años en dicho cargo de cada uno de los expertos que forman parte del equipo de GRD y ACC de la Dirección de Ámbito de la Prestación de la Sunass.

Pregunta 1: ¿Considera que la GRD es correctamente implementada en la/s EP?

Entrevistado 1: No

Entrevistado 2: No

Entrevistado 3: No

Información extra brindada por los entrevistados:

- Por desconocimiento de la normativa.
- Por desconocimiento de cómo implementarla.
- Por desconocimiento de instrumentos.
- Debido a la falta de recursos económicos y de capacidades profesionales.

- El ente rector, Vivienda, es responsable de la difusión, de la generación de documentos, entre otros temas de GRD, actualmente no los viene brindando de manera idónea.

Pregunta 2: ¿Cuáles cree que son los principales inconvenientes para que la/s EP implementen la GRD?

Entrevistado 1: Desconocimiento de cómo se debe implementar la GRD en una EP.

Entrevistado 2: Desconocimiento y falta de recursos.

Entrevistado 3: Falta de planificación, capacidades y recursos limitados.

Información extra brindada por los entrevistados:

- Más que la normativa, faltan lineamientos, herramientas, una guía.
- Si no tenemos el paso a paso, preciso, que es lo que realmente necesita una empresa prestadora, no se logra el objetivo.
- Que esté diseñado directamente para ellos, para su realidad, sus características.
- Las inversiones no se hacen considerando la GRD de forma adecuada.

Pregunta 3: ¿De qué forma considera usted que se podría facilitar la implementación de la GRD en las EP?

Entrevistado 1: Hacer un diagnóstico, conocer sus limitaciones y a aprender nuevas herramientas.

Entrevistado 2: Identificar quiénes son los actores y cuáles son sus roles en el sector saneamiento y los aliados estratégicos y desarrollar las acciones para cada uno de ellos.

Entrevistado 3: Mejorar la capacidad o conocimiento para poder identificar riesgos. Desde el diseño de los proyectos de inversión pública donde la gestión del riesgo no ha sido un componente de peso. La normatividad debería estar centrada en los prestadores está muy centrada en los actores principales de la gestión del riesgo de desastres, estamos hablando de Gobierno Nacional y gobiernos subnacionales.

Información extra brindada por los entrevistados:

- Se necesita una hoja de ruta, una guía donde se indique cómo deben aplicar los conceptos de la GRD.

Pregunta 4: ¿Que entidades deberían asumir la responsabilidad de (implementar estas mejoras) mejorar la normativa, las responsables de la GRD y/o la responsable de Saneamiento?

Entrevistado 1: Vivienda, el CENEPRED e INDECI.

Entrevistado 2: Debería haber una reunión en la cual se identifique quiénes son los actores.

Entrevistado 3: El Ministerio de Vivienda,

Pregunta 5: Si usted estuviera a cargo de la unidad responsable de Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, ¿qué medidas tomaría?

Entrevistado 1: Si bien el personal de las EPS no tiene conocimiento amplio de la GRD, si tienen conocimiento de lo que puede suceder, emergencias de sus propias experiencias, eso tratar de extraerlo y hacer un paso a paso, procedimientos ordenados para que cumplan con los objetivos de la GRD.

Entrevistado 2: Vivienda debe convocar a los entes técnicos de la GRD: CENEPRED e INDECI y del sector saneamiento: OTASS, SUNASS y a un grupo representativo de las empresas prestadoras y definir, en conjunto, que rol debe cumplir cada actor. Luego se determina que necesita los prestadores y en función a eso, los demás actores, dentro del marco de su competencia, comienzan a desarrollar sus actividades de manera coordinada. Así se podría planificar en conjunto el trabajo, cuanto queremos para el primer año, que el nivel de avance, qué nivel de implementación se busca conseguir.

Se tiene que escuchar una sola voz, los mismos conceptos, la misma idea, de parte de los diferentes actores en el tema de GRD. Pero si una

entidad va y dice A, otra entidad va y dice B y otra dice C, las desordenamos.

Entrevistado 3: Definir cuáles son aquellos aspectos técnicos de la gestión del riesgo de desastres que deberían estar incluidos dentro de la prestación de servicios de saneamiento, identificar el tema operativo, práctico operativo. Se debe tener claro ¿Que tiene que hacer el prestador? y ¿Cómo lo tiene que hacerlo?

Pregunta 6: Si usted formara parte del INDECI o de CENEPRED, ¿qué medidas tomaría para facilitar la implementación de la GRD en las EP?

Entrevistado 1: Desde INDECI, el plan de contingencia, como debería elaborarlo mínimamente una empresa, resaltando la coordinación, que ellos sí o sí tienen que coordinar.

Por el lado de CENEPRED, mucho apoyo en el tema de planificación.

Entrevistado 2: No hay lineamientos de GRD específicos para una entidad prestadora, no es lo mismo, habría que definirlos en función a las necesidades del prestador.

Entrevistado 3: Un trabajo coordinado para que se elaboren normas o guías que facilite al prestador. Ningún actor, por sí solo, debería generar normativa para la GRD en el tema saneamiento.

La prestación de los servicios de saneamiento tienes que ver con temas principalmente operacionales.

Pregunta 7: ¿De qué manera influye la diversidad de tamaños de las EP con respecto a los problemas que pueden encontrar cuando intentan implementar la GRD?

Entrevistado 1: Exigirles más cosas o más, planificación, mayores elementos de GRD aquellas que son más grandes versus aquellas que son pequeñas.

Entrevistado 2: Deberíamos dar a todas, un nivel básico, debemos de darles herramientas ligeras, de fácil entendimiento y después ya habiendo

desarrollado algunas capacidades y recursos, en los prestadores, entrar a otros niveles.

Un paquete básico que todas deberían tener y a partir de ahí utilizar unas herramientas más desarrolladas. Todas las empresas tienen que llevar cursos básicos o instrumentos básicos ya de ahí generar mayores instrumentos y también de exigirles más. No le podemos exigir lo mismo a todas, primero hay que generar capacidades para respuesta.

Entrevistado 3: Si, porque cuanto más pequeño es el prestador tiene menos capacidad económica y, al tener menos capacidad económica, también tienes limitaciones de personal, no sólo de cantidad de personal, sino también de especialidades.

Pregunta 8: ¿Considera exitosa la labor que viene realizando el equipo de GRD y ACC de la SUNASS?

Entrevistado 1: Pienso que ha sumado bastante, ha construido bastante. Sin embargo, esto lo debía de liderar Ministerio de Vivienda. Estamos haciendo una tarea que no nos corresponde.

Entrevistado 2: La pandemia ha prohibido o no ha posibilitado las reuniones presenciales, a través de reuniones virtuales, es que se ha podido desarrollar más, más reuniones, más asistencias técnicas y, de hecho, se ha generado más productos que como si lo hubiésemos hecho de manera presencial, pero eso no significa que la calidad del producto o el contenido, sean los mejores o los idóneos, Entonces podríamos verlo de 2 maneras, de que la coyuntura nos ha llevado a desarrollar, digamos, un buen número de instrumentos en los últimos dos años o hasta 3 años. Pero a la vez la incapacidad de poder estar in situ y verificar lo que los prestadores indican. Esto podría ser una debilidad de los instrumentos.

Entrevistado 3: Yo creo que ha sido bueno. Yo no creo que todavía hayamos llegado a algún nivel que se puede decir exitoso en la medida de que, si bien hemos logrado algunos productos y tenemos más incidencia en este tema a nivel institucional; se puede considerar exitoso cuando veamos que realmente se está reflejando eso en la mayoría de los prestadores.

Pregunta 9: ¿Cómo considera que se evidencia el éxito del trabajo del mencionado equipo en el proceso de implementación de la GRD en las EP?

Entrevistado 1: Hemos logrado sacar una buena cantidad de planes de contingencia que al menos cumplan como un plan mínimo: presupuesto, cronograma haber identificado las actividades para respuesta, rehabilitación, está enmarcado en un escenario de riesgo. Eso sería un avance, una muestra de del impacto que ha generado darles un procedimiento claro a los prestadores.

Entrevistado 2: En la cantidad de documentos que han elaborado las EPS en estos últimos años.

Entrevistado 3: Hay un posicionamiento que antes no teníamos, con respecto a otras entidades.

El éxito lo conseguiremos cuando realmente veamos que las empresas están mejorando, respecto a la gestión del riesgo, yo creo que vamos por buen camino.

Pregunta 10: ¿Tendría usted algún comentario u opinión respecto de la mejor forma para facilitar a las EP la implementación de la GRD en sus procesos?

Entrevistado 1: Sí, yo creo que la clave es, primero, dejarnos de tecnicismos o conceptos muy técnicos. hay que adaptarnos a las limitaciones que tienen las EP, rescatar el conocimiento y experiencia con que cuentan. La clave era darles el camino, el procedimiento paso a paso. Ellos necesitan fortalecimiento a nivel general, en particular sobre planificación. Hay que ver la parte de prospectiva, el antes, para poder reducir riesgos.

Entrevistado 2: A partir del 2018 las empresas prestadoras tienen conocimiento de que tienen que implementar la GRD, pero no lo están implementando en función a desconocimiento, a falta de recursos o falta de asistencia técnica. También a la constante rotación de personal.

Sería ideal que la normativa indique que los prestadores deben tener deben tener al menos un equipo en que tenga la responsabilidad de ver

directamente lo que este riesgo de desastres y el tema de cambio climático. Puede ser que sea una persona, puede ser dos personas, o puede ser un equipo, pero es una obligación y hace de que el órgano de control busque el cumplimiento. Esto va a facilitar la implementación de la GRD.

Entrevistado 3: Los prestadores en el nivel que están necesitan mucho apoyo. Generar la mayor cantidad de instrumentos que les permita incorporar acciones como parte de sus actividades operativas cotidianas. El prestador mucho se queja que hace cosas porque se las exigen, pero no les ven la utilidad. La mejor forma de conseguirlo es lograr que todas esas necesidades o requerimientos que tienen se incorporen en su quehacer diario, sin que esto se observe como una demanda adicional que pueda resultar inútil. El desafío es lograr que se incorpore esta forma de pensar, de identificar, de ver riesgos, sea como algo natural y que no les represente una carga de trabajo a la cual ellos no le vean una utilidad.

buscar como incorporar lo que ellos ya hacen, en la GRD. Si tienen un manual de operación de la planta, éste debería incorporar que hacer en caso de emergencias o desastres, eso debería ser parte del manual, no tener un manual aparte. Dentro de los instrumentos que ellos ya están obligados a hacer, incorporar la GRD y no tener que elaborar otros documentos. En el PMO hay que incorporar todo y no hacer que tengan planes aparte, eso es una forma de como verlo y en su planificación en sus manuales operativos, en sus diferentes planes, que ellos ya tienen, debería ir insertándose esas acciones, como parte de. El trabajo es comenzar a identificar esos espacios donde debería evitar esa duplicidad de esfuerzos.

Tabla 5:*Tabla de Clasificación EP según cantidad de usuarios Sunass*

Nº	Empresa Prestadora	Clasificación	Ubicación Geográfica	RAT	Región	Entrevistado
1	GRAU S.A.	Grande 1	Costa	NO	Piura	2
2	EPEL S.A.		Costa	SI	Lambayeque	9
3	TACNA S.A.	Grande 2	Costa	NO	Tacna	7
4	EMSAPUNO S.A.		Sierra	NO	Puno	1
5	SEDACHIMBOTE S.A.		Costa	NO	Ancash	3
6	SEDAJULIACA S.A.		Sierra	NO	Puno	1
7	UUEE AGUA TUMBES		Costa	NO	Tumbes	5
8	ILO S.A.	Mediana	Costa	SI	Moquegua	4
9	MOQUEGUA S.A.		Costa	SI	Moquegua	4
10	EMAPACOP S.A.		Selva	SI	Ucayali	8
11	EMAPA – Y S.R.L.	Pequeña	Sierra	NO	Puno	1
12	NOR PUNO S.A.		Sierra	NO	Puno	1
13	AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.		Sierra	NO	Puno	1
14	EMAPA PASCO S.A.		Sierra	NO	Pasco	6

Nota: Tabla que brinda información sobre la clasificación de acuerdo a la cantidad de conexiones administradas según la Sunass y su ubicación geográfica de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento que son responsabilidad de los gestores ambientales entrevistados.

3.2. Sistematización de los resultados de las entrevistas:

Se presentan la sistematización de los resultados de las entrevistas, limitándonos a considerar solo aquellos que apuntan a los objetivos del presente estudio y agrupándolos en ejes temáticos que facilitan la interpretación de los mismos:

4.2.1. Problemas para la implementación de la GRD

4.2.1.1. Atribuibles a gestión de las EPS:

- No tiene un área dedicada a la GRD. La GRD generalmente se asigna a las áreas de operación y mantenimiento o a la gerencia de proyectos de inversión.
- Poco personal capacitado en GRD.
- Existe una alta rotación de personal.
- No participa todo el personal de la EP en la GRD. No se suelen socializar con el personal los documentos relacionados a la GRD que tiene la EPS
- No se reconoce el conocimiento de la GRD como una fortaleza del personal. El personal que conoce la GRD no está ubicado en los puestos clave.
- Prefieren contratar consultores para la implementación de la GRD.
- Falta de interés o indiferencia de la gerencia, no cuentan con una cultura de la prevención.
- Ven la gestión de riesgos como una sobrecarga a sus funciones.
- Toman los riesgos como si no fueran a ocurrir.
- Enfoque de trabajo reactivo. Los problemas operativos y comerciales absorben su atención. su prioridad es atender el día a día.
- Tienen una mecánica de atención a las contingencias basada en la experiencia.
- Tienen un fondo para la GRD, pero solo lo emplean para cuestiones muy coyunturales.
- Las inversiones no se hacen considerando la GRD de forma adecuada.

4.2.1.2. Atribuibles a la normativa de GRD en EPS:

- La normativa está centrada en los actores principales de la gestión del riesgo de desastres, estamos hablando de Gobierno Nacional y gobiernos subnacionales; en ese sentido, son muy generales y no específicas para las EPS, no están orientadas a los servicios de saneamiento, no calzan en los contextos reales de cada departamento, no hay un lineamiento claro sobre cómo se debe implementar la GRD en el sector saneamiento.
- Lo que existe hasta ahora no es suficiente.
- Faltan lineamientos, herramientas, que estén diseñados directamente para ellos, para su realidad, sus características, que establezca los plazos, los procesos que se tienen que desarrollar en GRD,
- Son un poco complicados los conceptos de gestión del riesgo de desastres, el lenguaje utilizado en los lineamientos o guías es muy técnico, debería ser más digerible.
- En general, las normas o lineamientos para la GRD en el sector saneamiento, no son las adecuadas para facilitar la implementación de la GRD en las EPS.
- Es como un saludo a la bandera para las EPS.

4.2.1.3. Atribuibles al contexto de la GRD:

- Falta articulación con diferentes instituciones o actores relacionados con los SS y la GRD. Cada institución actúa por su lado y tiene un discurso distinto respecto a la GRD en los SS.
- Las EPS necesitan mucho apoyo, en particular sobre planificación. Hay que ver la parte de prospectiva, para poder reducir riesgos.
- No se aprecia el liderazgo del Ministerio de Vivienda.
- La GRD, en general, no se encuentra correctamente implementada, o falta implementar. Debido a la falta de recursos económicos, planificación y de capacidades profesionales. Mayormente en las pequeñas EPS.
- En las empresas grades 1 y 2, existe personal que cuenta con conocimientos en GRD, en las medianas o pequeñas estos conocimientos son mínimos o inexistentes.

- Aumentar los recursos económicos puede influir en la implementación de la GRD en las EP; sin embargo, en algunos casos, no necesariamente se considera que el incremento de recursos económicos sea la solución para la adecuada implementación de la GRD en las EPS.
- La prestación de los servicios de saneamiento tiene que ver con temas principalmente operacionales.
- A partir del 2018 las empresas prestadoras tienen conocimiento de que tienen que implementar la GRD.
- En los últimos años hay programas de asistencia de Sunass, Vivienda y la cooperación internacional, pero son insuficientes
- Es una buena experiencia lo que está haciendo Sunass en el tema de las guías para poder simplificar el proceso a la EP.
- Debido a que el ente rector, Vivienda, no los viene realizando, de manera idónea, la generación de normativa en GRD para los SS y su difusión.

4.2.2. Alternativas de solución:

Se presentan la sistematización de todas las alternativas de solución expresadas por los entrevistados

4.2.2.1. A los problemas atribuibles a gestión de las EPS:

- Que dentro de EP sí o sí se cumpla, por obligatoriedad, la GRD, que se especifique en sus funciones.
- Que cuenten con una persona, un equipo o una unidad orgánica abocada a gestión de riesgos, en función a su tamaño y recursos.++
- Debería ser un requisito para la contratación de personal para las gerencias de las EP contar con algún grado de experiencia o conocimiento o formación académica en el rubro y si no, que tengan que llevar algún curso o una pasantía post, relacionada es este tema.
- Los gerentes deben dar espacio e interés a temas de prevención, preparación y capacidad de respuesta.
- Que se sensibilice a todo el personal y que se fortalezca sus capacidades en GRD. Diseñar una estrategia de comunicación rutinaria sobre GRD, en temas que ya manejen.

- Todos los documentos de GRD deben elaborarse de manera participativa, esto garantizará el empoderamiento de las mismas.
- Muchas veces se culpa más al peligro que a la vulnerabilidad.
- Considerar la GRD desde el diseño de los proyectos de inversión pública.

4.2.2.2. A los problemas Atribuibles a la normativa de GRD en EPS:

- La normativa debe indicar que las EPS deben tener una unidad orgánica, un equipo o al menos, una persona abocada a la GRD y al tema de cambio climático. Esto debe ser una obligación, con lo el órgano de control o la fiscalización busque su cumplimiento.
- Habría que hacer precisiones en lo que es propiamente la GRD en el servicio de saneamiento y en las EPS. Explicar cómo se debe implementar la GRD en las EP. Elaborar procedimientos para poder accionar e intervenir en las EPS a prepararlas, incluir en todo el proceso de GRD. Esa idea la deben trabajar INDECI, los municipios, OTAS, todos los actores involucrados.
- Debe elaborarse una guía del paso a paso que deben seguir las EPS para que implementen la GRD. hay que implementar un documento técnico viendo la ejecución como se está dando. Si no tenemos el paso a paso, preciso, que es lo que realmente necesita una empresa prestadora, no se logra el objetivo. Se desconoce cómo deben aplicar los conceptos de la GRD, se necesita una hoja de ruta.
- Hacer un diagnóstico ¿qué dificultades han presentado para hacer la implementación de gestión?, antes de emitir guías, lineamientos, etc.
- Contar con guías prácticas, pequeñas, específicas, algo muy básico, que sea accesible a todas las unidades de la EP, con procedimientos o diagramas de lo que significa la gestión de riesgos para una EP. Presentaciones, guías, lineamientos, vídeos informativos, spots e infografías. Se necesita simplificar los documentos relacionados con la GRD, de manera que se enfoque a responder los problemas puntuales, siempre explicando con ejemplos: como se ha manejado la gestión de riesgos en otras EPS. debe ser más digerible y siempre explicando con ejemplos: como se ha manejado la gestión de riesgos en otras EPS.

- Las políticas y normas hay que cambiarlas partiendo desde el punto de vista del prestador, que se adecúe para que sea fácil de entender. Es necesario considerar las realidades y características propias de cada EPS, que estén acorde a la realidad a los sistemas de saneamiento, para costa, para sierra y selva. Se deben crear de arriba hacia abajo y no de abajo hacia arriba recogiendo las experiencias de las EPS.
- Definir cuáles son aquellos aspectos técnicos de la gestión del riesgo de desastres que deberían estar incluidos dentro de la prestación de servicios de saneamiento, identificar el tema práctico operativo. Las empresas son entidades operativas.
- Debemos dejarnos de tecnicismos o conceptos muy técnicos. hay que adaptarnos a las limitaciones que tienen las EP, rescatar el conocimiento y experiencia con que cuentan.
- Lo que hace falta son documentos más operativos para las EPS. Generar la mayor cantidad de instrumentos que les permita incorporar acciones como parte de sus actividades operativas cotidianas.
- El personal de las EPS tiene conocimiento de lo que puede suceder, emergencias de sus propias experiencias, eso tratar de extraerlo y hacer procedimientos ordenados para que cumplan con los objetivos de la GRD.
- Hacer un diagnóstico para conocer sus limitaciones y en función a eso, elaborar nuevas herramientas. Se debe tener claro ¿Que tiene que hacer el prestador? y ¿Cómo lo tiene que hacerlo? En temas de GRD.
- Ningún actor, por sí solo, debería generar normativa para la GRD en el tema saneamiento.

4.2.2.3. A los problemas atribuibles al contexto de la GRD:

- Que las diferentes entidades con competencia en la GRD manejen una plataforma un aplicativo de cómo funciona la GRD, tipo organigrama o tipo flujograma.
- Capacitar permanente a las EP para trabajar desde un inicio todos sus planes y después seguir acompañando un cierto tiempo. Apoyarlas en alcanzar un nivel básico en GRD, que sería el primer paso y después ya habiendo desarrollado algunas capacidades y recursos, ir desarrollando

otros niveles. Todas las empresas tienen que llevar cursos básicos y elaborar instrumentos o planes básicos, ya de ahí generar mayores instrumentos y también de exigirles más.

- Las capacitaciones deben ser sencillas, para poder llegar desde el prestador grande principal hasta uno pequeño, sobre los niveles de implementación y los documentos mínimos que deben tener, que se entienda desde arriba hasta abajo. Identificar a las EP en su estado actual y como sería en un estado futuro ideal o adecuado y en base a ese escenario, construir las capacitaciones y las herramientas.
- Brindar asistencia técnica y acompañamiento permanente a las EPS en temas de GRD. Establecer un cronograma de trabajo, una planificación con cada EPS, para implementar la GRD.
- No le podemos exigir lo mismo a todas, primero hay que generar capacidades para respuesta. Exigirles más planificación, mayores elementos de GRD aquellas que son más grandes versus aquellas que son pequeñas.
- Establecer es una alianza un convenio para poder colaborar con las EP, para que puedan fortalecerse.
- Se debería implementar regularmente simulacros en el sector saneamiento, con la participación activa de las EPS.
- Hacer una evaluación económica de cuál ha sido el impacto de una emergencia tal como se encuentran ahora versus cuál hubiera sido si es que hubieran tenido instrumentos y los hubieran implementado, se darían cuenta de que llevar a cabo actividades de prevención o de preparación hubieran sido muy efectivas y le hubiesen ahorrado mucho dinero.
- Dar a conocer la importancia de implementar la GRD, a las empresas, cuando tú les hablas de números, ellos empiezan prestar más atención.
- Identificar quiénes son los actores y cuáles son sus roles en el sector saneamiento y los aliados estratégicos y desarrollar las acciones para cada uno de ellos.
- Se tiene que escuchar una sola voz por parte de todos los actores, los mismos conceptos, la misma idea, de parte de los diferentes actores en el tema de GRD.

- Desde INDECI, el plan de contingencia, como debería elaborarlo mínimamente una empresa, resaltando que entre ellos sí o sí tienen que coordinar.
- Por el lado de CENEPRED, mucho apoyo en el tema de planificación.
- Habría que difundir fuertemente el marco normativo para el manejo del Fondo de Gestión de Riesgos, la mayoría de EPS no sabe cómo aprovecharlos adecuadamente.

3.3. DISCUSIÓN

Para el trabajo de investigación propusimos como hipótesis general que: Con un adecuado conocimiento de los inconvenientes y sus alternativas de solución, podremos elaborar una estrategia para la implementación de la GRD en las EPS. En ese sentido, y a la luz de la sistematización de los resultados de las entrevistas podemos indicar que contamos con información suficiente para dar cumplimiento a nuestro objetivo que era el de plantear una estrategia para facilitar la implementación de la GR en las EPS en nuestro país.

Por otro lado, para referirnos a los resultados de otros investigadores presentados en los antecedentes podemos indicar que, en el caso de [Ávila, L. \(2016\)](#), quien menciona que, a partir de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, se puede plantear nuevos lineamientos y acciones de gestión del riesgo de desastres en el sector. Está en lo correcto; sin embargo, su indicación es bastante general al sólo considerar los aspectos base de la GR. Para el caso que nos interesa, la generación de nuevos lineamientos y acciones de GRD pasaría principalmente por entender las características en las que se prestan los servicios de saneamiento en el país, más particularmente, en las características que presentan las EPS, cosa que se ha logrado y se puede encontrar en la sistematización de los resultados de las entrevistas (Numeral 3.1) .

En cuanto a [Linares G. \(2019\)](#), podemos indicar que nuestros resultados concuerdan completamente con los suyos; sin embargo, el enfoque de nuestro estudio es distinto al recoger información de fuentes externas a las EPS, mientras que en su trabajo y ser de carácter cualitativo; mientras que Linares, recoge información del personal de las EPS y realiza una evaluación cuantitativa de dicha información. Por otro lado, el objetivo que se planteó es el de recoger información o conocer, las limitaciones que presentan las EPS para incorporar la GRD en sus procesos; mientras que, en este trabajo recabamos información de las alternativas de solución a dichos problemas, haciendo una reflexión también sobre las causas de los mismos, con lo que, al final, nuestras conclusiones apuntan a brindar una estrategia a ser tomada en cuenta por todas las entidades

estatales relacionadas con la GRD y los SS, para que se facilite la implementación de la GRD por parte de las EPS en el país.

Es preciso indicar que, el objetivo que nos planteamos al recoger información de especialistas de las oficinas desconcentradas de Sunass, en particular de aquellos profesionales que se desempeñan como gestores ambientales, es contar con información de primera mano, de personas que tienen, entre otras, la tarea de brindar asistencia técnica en GRD a las EPS, así como supervisar los instrumentos que estas elaboran para los temas de GRD. Es así, que estos profesionales, tienen un amplio conocimiento de las limitaciones que tienen que afrontar las EPS en su día a día y también del entorno socio económico de las regiones en las que trabajan; y, en el caso de la decisión de entrevistar a expertos en GRD de la Dirección del Ámbito de la Prestación de la Sunass, el objetivo fue que, además del amplio conocimiento y experiencia con que cada uno de ellos cuenta en temas de GRD, recoger su visión global de la misma y su implementación por parte de las EPS en todo el país.

En razón a lo expuesto en el párrafo anterior, considero que los resultados a los que hemos arribado son consistentes, ajustados a la realidad, se sustentan en el amplio conocimiento de los temas a explorar por parte de los entrevistados y adecuados a la coyuntura de la GRD y los SS en el país, con lo que tengo seguridad que los mismos serán de mucha utilidad a todas las entidades involucradas directamente y a la población en general, como usuarios de los servicios de saneamiento.

Una vez expuestos nuestros resultados, en función a los obtenidos por los antecedentes, pasamos a discutir los aspectos que consideramos particularmente útiles para el objetivo que nos planteamos incluyendo el conocimiento que hemos obtenido a partir de nuestra experiencia.

Uno de los principales problemas identificados es la falta articulación entre las diferentes instituciones o actores relacionados con los SS y la GRD, cada institución actúa por su lado y tiene su propio discurso respecto a la GRD en los SS; de esta manera llegan con mensajes distintos a las EPS generando confusión; tanto es así, que muchas veces no saben a qué institución hacerle caso. No se aprecia el liderazgo del Ministerio de

Vivienda, quien debería ser el encargado de articular todos los esfuerzos y de elaborar los instrumentos que faciliten la implementación de la GRD por parte de las EPS, pero no lo hace. Un ejemplo de ello es el caso de los Planes Integrales de Gestión del Riesgo de Desastres impulsados por MVCS; es así, que se aumenta un documento más que las EPS deben elaborar y no se precisa a que planes de la GRD reemplaza, cuales deben elaborarse y cuales no; inclusive, la PCM, que es rectora en temas de GRD, no reconoce a estos planes integrales como parte de la GRD, por éstos no están contemplados en la Ley del SINAGER, ni en el PIANAGERD. Por otro lado, existen esfuerzos, en los últimos años, con programas de asistencia técnica, como es el caso de la Sunass, que han elaborado guías para poder simplificar el proceso de implementación de la GRD en las EP, pero estos esfuerzos son insuficientes.

El análisis de resultados indica que la normativa de GRD existente, está centrada en los actores principales de la gestión del riesgo de desastres, estamos hablando del Gobierno Nacional y Gobiernos Locales; en ese sentido, son muy generales y no específicas para las EPS, no están orientadas a los servicios de saneamiento, no hay un lineamiento claro sobre cómo se debe implementar la GRD en el sector saneamiento, lo que existe hasta ahora no es suficiente. En general, las normas o lineamientos para la GRD en el sector saneamiento, no son las adecuadas para facilitar la implementación de la GRD en las EPS.

Es un consenso que lo que hace falta son documentos más operativos para las EPS, que es necesario generar una mayor cantidad de instrumentos o herramientas que les permita incorporar acciones propias de la GRD como parte de sus actividades cotidianas. El personal de las EPS tiene conocimiento de lo que puede suceder, de las emergencias que atienden; en ese sentido, es necesario recoger sus experiencias, tratar de sistematizarlas y hacer procedimientos ordenados para que cumplan con los objetivos de la GRD; pero, además, es necesario que estas herramientas sean claras; es así, que muchas de las opiniones recogidas de los entrevistados indican que debe elaborarse una guía del paso a paso que deben seguir las EPS para que implementen la GRD, que si no se tiene el “paso a paso”, preciso, no se logra el objetivo de implementar la GRD. Las sugerencias indican que se debe contar con guías prácticas, pequeñas, específicas, algo muy básico, que sea accesible a todas las unidades de la EP, con procedimientos

o diagramas de lo que significa la gestión de riesgos para una EP. Presentaciones, guías, lineamientos, vídeos informativos, spots e infografías. Se necesita simplificar los documentos relacionados con la GRD, de manera que se enfoque a responder los problemas puntuales, siempre explicando con ejemplos: como se ha manejado la gestión de riesgos en otras EPS.

Uno de los aspectos donde los resultados indican que es necesario reforzar en las EPS es el tema de la planificación; si bien a la fecha se han hecho algunos esfuerzos, como el caso de Plan Integral de Gestión del Riesgo de Desastres propuesto por el MVCS, para el cual se promulgó y difundió una guía, éstos no han tenido mayor éxito. Según como esta normada la GRD en nuestro país, los actores del SINAGERD, deben contar con siete (07) planes para que se considere que están implementado todos los procesos de la GRD, estos planes son:

- Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres
- Plan de preparación
- Plan de operaciones de emergencias
- Plan de contingencias
- Plan de fortalecimiento de capacidades humanas
- Plan de rehabilitación
- Plan de reconstrucción

Si a la lista anterior le sumamos el Plan de continuidad operativa, que se considera necesario para complementar la gestión del riesgo, es fácil darnos cuenta que es inaplicable esta propuesta, las EPS, en su quehacer, no utilizan ninguno de estos instrumentos.

Debemos tener en cuenta que las EPS deben contar con su Plan Maestro Optimizado, que es un documento que por su alcance temporal (30 años) tiene el carácter de estratégico y que considera en su estructura un diagnóstico de riesgos; más aún, deben contar con su Estudio Tarifario, que contempla actividades de GRD para el quinquenio regulatorio, con lo que se suma a la lista, ya abultada, de planes para la GRD, es más, en ese sentido, se terminan superponiendo los planes.

V. CONCLUSIONES

Exponemos las principales conclusiones a las que arribamos luego del análisis de los resultados, presentando la estructura que consideramos serviría como estrategia para facilitar la implementación de la GRD en las EPS, que da el nombre a nuestro trabajo de investigación y se constituye en el objetivo de la misma.

Primero

Es claro que la GRD, en general, no se encuentra correctamente implementada, o falta implementar por parte de las EPS, esto debido a la falta de recursos económicos, planificación y de capacidades profesionales; a una visión sesgada de la gestión de riesgos, centrada en el ámbito de la gestión reactiva; a un modelo gestión deficiente, que no propicia la meritocracia, lo que propicia una alta rotación de personal y una deficiente asignación de funciones y centrando sus actividades en temas meramente operacionales.

Segundo

Identificado el problema respecto de la gobernanza en el sector, es necesario que se fortalezca el trabajo en conjunto en el sector saneamiento, empezando por el ente rector, el MVCS quien debe liderar este proceso empezando por plantear una agenda a seguir que convoque a los entes técnicos de la GRD: CENEPRED e INDECI, al ente rector, la PCM, al sector saneamiento: OTASS, SUNASS y a las empresas prestadoras y precisar, de manera conjunta y consensuada, el rol debe cumplir cada actor, cuales deben ser las tareas a las que se debe abocar; también, precisar el o los mecanismos de coordinación y articulación que deben existir, para que el trabajo no se superponga, para que los esfuerzos de cada institución no estén aislados, para que los prestadores tengan claridad a quien acudir dependiendo de las situaciones que se presenten y para definir una agenda donde se detallen los objetivos y metas a alcanzar en el sector. De esta manera estaría atendiendo a su responsabilidad y generaría las condiciones propicias para avanzar en estos aspectos.

Tercero

El marco normativo, tanto de la GRD como de los SS para las EPS; debe contemplar un ajuste, especialmente en los siguientes aspectos:

- Indicar cómo debe ser la planificación de la GRD en las EPS, teniendo en cuenta la planificación que están obligadas a cumplir por los servicios que brindan.
- Indicar que entidad o entidades son responsables de hacer el seguimiento de la GRD en las EPS, de verificar el avance y la implementación de las medidas, así como de las herramientas que deben elaborar, entre otros aspectos.
- Precisar con detalle, cuál debe ser el rol de la EPS en las localidades donde brindan los servicios de saneamiento y cómo deben articularse y actuar con los demás actores, tanto en lo correspondiente al Proceso Prospectivo, como a la actuación y rehabilitación en situaciones de emergencia.
- También indicar la responsabilidad de los demás actores, principalmente de las autoridades locales, para con los servicios de saneamiento en todo el ámbito de la GRD.
- Se debe precisar con claridad, cuáles deben ser las fuentes de recursos financieros para la GRD, diseñarse herramientas que garanticen dichos recursos y que aseguren la sostenibilidad de las acciones de GRD en el tiempo.
- Precisar un modelo de gerencia que se espera que cumplan las EPS de manera que se facilite implementar la GRD.
- Indicar las maneras en que las EPS deben rendir cuentas sobre los temas de GRD.

Todo esto partiendo desde el punto de vista del prestador, que se adecúe a sus necesidades propias para que sea fácil de entender. Es necesario considerar las realidades y características propias de cada EPS, que estén acorde a la realidad a los sistemas de saneamiento, para costa, para sierra y selva.

Definir cuáles son aquellos aspectos técnicos de la gestión del riesgo de desastres que deberían estar incluidos dentro de la prestación de servicios de saneamiento, identificar el tema práctico operativo. Teniendo en cuenta que las EPS son entidades eminentemente operativas

Cuarto

Las herramientas que se deben elaborar para facilitar la implementación de la GRD en las EPS; serías las siguientes:

- Un lineamiento que traduzca los conceptos, términos y actividades de la GRD a términos relacionados con los SS.
- Una guía que indique los pasos a seguir por las EPS para implementar la GRD.

Ambos herramientas se deben escribir en forma sencilla, usando palabras y términos que el personal de las EPS entienda y utilice en su día a día, para eso se recomienda construirlos de abajo hacia arriba, primero recogiendo el conocimiento y experiencia del personal de las EPS en la atención de emergencias y evaluación de los riesgos a los que están expuestos, llevado a cabo talleres cuyo objetivo sea recoger dicha forma de hacer las cosas, incluyendo ejemplos relacionados a los servicios de saneamiento.

Quinto

En cuanto a la planificación en GRD para las EPS, la propuesta sería que se indique que la obligación mínima para las EPS es incluir todo lo que corresponde a la Gestión Prospectiva, en el PMO y el ET, considerando que las actividades del Proceso de Reconstrucción, pasan principalmente por la recuperación física de la infraestructura afectada, también pueden incluirse en el PMO. En el ámbito de la Gestión Reactiva, sería solo exigible que cuenten con los Planes de Contingencia que la EP considere necesarios, teniendo en cuenta en ellos, que además de indicar las acciones que corresponden a la respuesta, también incluyan aquellas que corresponden a la preparación y rehabilitación y; finalmente, que elaboren su Plan de Continuidad Operativa, que al contemplar acciones ante todo posible peligro que ponga en riesgo la continuidad de las actividades determinadas como críticas para las EPS (brindar el servicio de agua potable), completaría los elementos mínimos necesarios para que las EPS abarquen la planificación ante riesgos en todos sus aspectos.

Sexto

Capacitar permanente a las EP para trabajar desde un inicio todos sus planes y después seguir acompañando un cierto tiempo; apoyarlas en alcanzar un nivel básico en GRD,

que sería el primer paso y después ya habiendo desarrollado algunas capacidades y recursos, ir desarrollando otros niveles, de ahí generar mayores instrumentos y también de exigirles más. Las capacitaciones deben ser sencillas, para poder llegar desde el prestador grande hasta uno pequeñito. Identificar a las EP en su estado actual y como sería en un estado futuro ideal o adecuado y en base a ese escenario, construir las capacitaciones y las herramientas.

Séptimo

El prestador mucho se queja que hace cosas porque se las exigen, pero no les ven la utilidad. La mejor forma de conseguirlo es lograr que todas esas necesidades o requerimientos que tienen se incorporen en su quehacer diario, sin que esto se observe como una demanda adicional que pueda resultar inútil. El desafío es lograr que se incorpore esta forma de pensar, de identificar, de ver riesgos, sea como algo natural y que no les represente una carga de trabajo a la cual ellos no le vean una utilidad.

VI. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados presentados, podemos esbozar algunas recomendaciones que, contrastadas con los conocimientos que tenemos, consideramos de utilidad expresar y proponer su implementación.

Primero

A todos los actores con responsabilidad tanto en GRD como en SS, tomar en cuenta los resultados de la presente investigación, discutir su viabilidad y plantearse tareas a seguir, no necesariamente para implementar todas las acciones sugeridas; pero, al menos, para buscar el cambio necesario de la forma en que se viene dando la GRD en las EPS.

Segundo

La gestión de los riesgos es indispensable en todos los aspectos del desarrollo de una sociedad; en ese sentido y más aún, considerando que los servicios de saneamiento son vitales para la población, se recomienda, tanto a los actores en estos temas, como a la Academia, ahondar en el estudio de las particularidades que presenta la dinámica de las EPS en sus actividades, para la implementación de la GRD, tomar en cuenta los trabajos ya realizados y avanzar en este conocimiento; esto garantizará una mejor sostenibilidad de los SS en el tiempo y la adecuada respuesta y rehabilitación ante cualquier emergencia.

Tercero

Complementar el presente estudio ampliando el espectro de entrevistados, diseñando herramientas para entrevistar a expertos del CENEPRED, INDECI y el Viceministerio de Gobernanza Territorial de la PCM, en el tema de GRD; a expertos del MVCS, el OTASS y las EPS, para el tema de saneamiento; Más aún, levantando información de carácter cuantitativo. Con dicho espectro de entrevistados y de herramientas a aplicar, se contaría con una visión más amplia de la situación y una mejor alternativa de solución.

Cuarto

Una tarea a realizar, recogida del levantamiento de información, es el de realizar una evaluación económica, un esfuerzo por estimar cuál sería el impacto de una emergencia,

en las condiciones en las que se encuentran ahora las EPS, y contrastar estos resultados considerando que tuvieran adecuadamente implementada la GRD, esto serviría de ayuda para demostrar la importancia de la misma y propiciar que lleven a cabo actividades de prevención o de preparación

Quinto

Complementar el presente estudio para precisar con mayor detalle las acciones a realizar, el orden de prioridad de las mismas, las entidades responsables de la ejecución de dichas acciones y aquellas que deben acompañar el proceso, determinar objetivos y metas específicas y plantear un tiempo estimado para lograrlas, así como precisar el mecanismo de seguimiento del proceso de implementación de las acciones y la forma en que se garantizará su sostenibilidad en el tiempo.

REFERENCIAS

- Ávila, L. (2016). Tesis de Grado para optar el título de Magister en Gestión Ambiental: Propuesta de Directrices y Acciones, que Complementen Los “Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto y Alcantarillado” Frente a los Eventos Invernales. Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Maestría En Gestión Ambiental, Bogotá, Colombia.
- Acuerdo Nacional, 2010, Política del estado N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres, de <https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado%E2%80%8B/politicas-de-estado-castellano/iv-estado-eficiente-transparente-y-descentralizado/32-gestion-del-riesgo-de-desastres/>
- Arteaga, D.; Ordóñez, J. (2019). Guía para la gestión del riesgo en sistemas de agua y saneamiento ante amenazas naturales. Banco Interamericano de Desarrollo, de <http://dx.doi.org/10.18235/0002038>.
- Arrieta, M.; Cabra, J. y Martínez, D. (2020), *Estrategias de Implementación de Sistemas de Gestión del Riesgo para Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) en Colombia*, Universidad de Rosario – Colombia. Panorama Económico – Vol., No. 1, enero 2021.
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2015), Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en Gestión del Riesgo de Desastres – IGOP, Informe Nacional Colombia.
- Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2017), Manual de Base sobre los Derechos Humanos al Agua y Saneamiento en Latinoamérica y el Caribe.

Banco Interamericano de Desarrollo – BID. (2019), Resumen Ejecutivo, Metodología de Evaluación del Riesgo de Desastres y Cambio Climático para proyectos del BID.

Cairampoma, A. (2018). Reflexiones sobre la regulación del servicio público de saneamiento (agua potable y alcantarillado) en Perú. Blog Maestría en Regulación de los Servicios Públicos – PUCP, de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/mregulacionsp/2018/06/08/reflexiones-sobre-la-regulacion-del-servicio-publico-de-saneamiento-agua-potable-y-alcantarillado-en-peru-i/>

Cáceres, O. (2018). *Gestión del Riesgo de Desastres en la Empresa de Servicios de Agua y Alcantarillado de Lima SEDAPAL.*

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. (2018), Guía de Políticas Nacionales; Resolución de Presidencia del Consejo Directiva N° 00057-2018/CEPLAN/PCD, de www.ceplan.gob.pe.

Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED (2018). Guía para la Evaluación del Riesgo en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario, de https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/R.%20050-2018%20GUIA%20DE%20AGUA%20Y%20ALCANTARILLA.pdf

Dirección de Fiscalización – Sunass, Benchmarking Regulatorio 2021 de las Empresas Prestadoras (EP), Informe N° 0698–2021–SUNASS–DF–F, de <https://www.sunass.gob.pe/sunass-te-informa/publicaciones/benchmarking-de-empresas-prestadoras/>

Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.

Decreto Supremo N° 048–2011–PCM, Reglamento de la Ley N° 29664, del 26 de mayo del 2011, 443206.

Decreto Supremo N° 034–2014–PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD.

Decreto Supremo N° 007–2017–VIVIENDA, que aprueba la Política Nacional de Saneamiento.

Decreto Supremo 022–2016–VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible.

Decreto Supremo N° 038–2021–PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, 01 de marzo de 2021.

Grupo de las Naciones Unidas Para el Desarrollo UNGD – América Latina y el Caribe (2018), Desafíos y Estrategias para el Desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe, Panamá, de www.undg.org/lac.

Jouravlev, A. et al. (Comps.) (2021). Textos Seleccionados 2002-2020: Reflexiones sobre la gestión del agua en América Latina y el Caribe. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46792/S2000908_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Linares, Glendy. (2019). Tesis para Optar por el Grado de Magistra en Regulación de Servicios Públicos: La Gestión del Riesgo de Desastres en los Servicios de Saneamiento del Perú. Pontificia Universidad Católica del Perú.

Ley N° 29664. (2011), Ley que crea el sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, 19 de febrero de 2011.

Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los servicios públicos. actualizado al 9 de febrero de 2019.

Martínez, A. 2015. Tesis Doctoral: La Construcción del Conocimiento Científico del Riesgo de Desastre, Epistemología, Teorías y Metodología de los Estudios desde una Perspectiva Geográfica.

Marulanda, M. C. et al. (2022). International Journal of Disaster Risk Reduction: A Macroeconomic Disaster Risk Analysis: The Case Study of Chile.

Macera, D. 2018. Saneamiento: La precaria situación de las EPS. Publicado por El Comercio el 06/08/2018. Lima, de <https://elcomercio.pe/economia/peru/saneamiento-precario-situacion-eps-noticia-543879>

Mateo, B.; Bedoya, C. y otros. (2017). Manual de base sobre los derechos humanos al agua y saneamiento en Latinoamérica y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo - BID, de [https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8480/Manual de Base sobre los Derechos Humanos %20al Agua y Saneamiento en LAC.PDF?sequence=3&isAllowed=y](https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/8480/Manual_de_Base_sobre_los_Derechos_Humanos_%20al_Agua_y_Saneamiento_en_LAC.PDF?sequence=3&isAllowed=y)

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MINVIVIENDA y Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD. (2014), Herramienta Metodológica para la Formulación de Programas de Gestión del Riesgo de Desastres en los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Colombia.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2018). Guía para la Formulación de Planes Integrales en la Gestión del Riesgo de Desastres para los Prestadores de Servicios de Saneamiento, aprobada por Resolución Ministerial 191-2018-VIVIENDA.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2019). Guía para la Evaluación del Riesgo de Desastres, en los Servicios de Saneamiento Ocasionados por Peligros Originados por Fenómenos Naturales.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2021). Plan Nacional de Saneamiento 2020–2026.

Oficina de Reducción de Riesgos de Desastres de las Naciones Unidas – UNISDR, Marco del Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015 – 2030, de https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf

Presidencia del Concejo de Ministros. (2015), Lineamientos para la Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva, aprobado con Resolución Ministerial N° 185–2015–PCM.

Presidencia del Concejo de Ministros. (2015), Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia, aprobado con Resolución Ministerial N° 188–2015–PCM.

Presidencia del Concejo de Ministros. (2021), Lineamientos para la Gestión de la Continuidad Operativa y la Formulación de los Planes de Continuidad Operativa de las Entidades Públicas de los Tres niveles de Gobierno, aprobado con Resolución Ministerial N° 320–2021–PCM.

Reglamento General de Tarifas de los Servicios de Saneamiento brindados por Empresas Prestadoras, aprobado con Resolución de Consejo Directivo N° 028–2021–SUNASS–CD.

Turullols, E. (2019), Guía del Buen Gobierno Corporativo, Editorial Almuzara Colección Economía y Empresa.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD. (2020), Guía para la Integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo Territorial 2020-2023. Colombia.

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de categorización

Título: Estrategia para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Categoría	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores
Problema Principal ¿Cuál es la estrategia a seguir para facilitar a las EPS la implementación de la GRD?	Objetivo General Elaborar una estrategia que facilite a las EPS implementar la GRD	Hipótesis General Con un adecuado conocimiento de los inconvenientes, sus alternativas de solución y el contexto en el que se dan, podremos elaborar una estrategia para la implementación de la GRD en las EPS	implementación de la GRD en EPS	La adecuada implementación de los procesos de GRD en las EPS pasa por una adecuada gestión de los prestadores, el contexto de la GRD en el país y la normatividad de la GRD para los SS.	Contexto de GRD adecuado en el país. Forma en que las EPS implementan la GRD en sus actividades. Normatividad de GRD adecuada a las características de las EPS.	Experiencia y conocimientos sobre la implementación de la GRD en las EPS.
PE 1 ¿Cuáles son los inconvenientes que presentan las EPS para la implementación de la GRD?	OE 1 Conocer los inconvenientes que presentan las EPS para la implementación de la GRD	H 1 Conocer los inconvenientes de permitirá definir cuáles son los aspectos a mejorar para hacer la GRD más fácil de implementar en las EPS				
PE 2 ¿Cuáles son las alternativas de solución a los inconvenientes de las EPS para la implementación de la GRD?	OE 2 Conocer las alternativas de solución a los inconvenientes de las EPS para la implementación de la GRD.	H 2 Conocer las alternativas de solución para la implementación de la GRD permitirá elaborar una propuesta estructurada que dé respuesta a los inconvenientes que presentan las EPS para la implementación de la GRD.				
PE 3 ¿Cuál es el contexto de la GRD en el ámbito de la prestación de los SS en el país?	OE 3 Conocer es el contexto de la GRD en el ámbito de la prestación de los SS en el país	H 3 El conocimiento del contexto de la GRD en el ámbito de la prestación de los SS en el país, nos permitirá perfilar una estrategia que se ajuste a esta realidad				

Anexo 2 Instrumentos de recojo de información

Guion de entrevista semi estructurada a Gestores Ambientales de la SUNASS

Para conocer su visión sobre la GRD en las EPS de su región, en particular sobre limitaciones de las EPS en el momento de implementar la GRD y sus sugerencias u opiniones respecto de lo que se debería hacer para facilitar su implementación.

Datos de identificación de la entrevista:

- Día de la entrevista
- Hora de la entrevista
- Duración de la entrevista (15 m.)

Datos de identificación de la persona entrevistada:

- Nombre
- Profesión
- ODS para la que labora
- Tiempo que viene prestando servicios a la SUNASS

Batería de preguntas principales, en función de las cuales se espera generar una serie de detalles que se explotarán en cada una de las entrevistas individualmente.

Nº	Pregunta
1	¿Cuántas y cuáles son las EPS que existen en su región?
2	¿Qué particularidades tienen las EPS de su región? (describa su alcance, capacidades y calidad de servicio brindado)
3	¿Considera que el personal de las EPS cuenta con conocimientos sobre GRD?
4	¿Considera que la GRD es correctamente implementada en la/s EPS de su Región?

5	¿Cuáles cree que son los principales inconvenientes para que la/s EPS implementen la GRD? (detallar cada uno de ellos)
6	¿Considera usted que los recursos económicos pueden influir en la implementación de la GRD en las EPS?
7	¿Considera usted que las normas o lineamientos tanto del sector saneamiento como de la GRD son adecuados para los prestadores?
8	¿De qué forma considera usted que se podría facilitar la implementación de la GRD en las EPS?
9	Si usted formara parte del INDECI o de CENEPRED, ¿qué medidas tomaría?
10	¿Tendría usted algún comentario u opinión respecto de la mejor forma para facilitar a las EPS la implementación de la GRD en sus procesos?

Guion de entrevista semi estructurada a especialistas de GRD de la Dirección del Ámbito de la Prestación de SUNASS

Para conocer su visión sobre la GRD en el sector saneamiento a nivel nacional y, en particular, sobre las limitaciones de las EPS en el momento de implementar la GRD y sus sugerencias u opiniones respecto a que se debería hacer para facilitar su implementación.

Datos de identificación de la entrevista:

- Día de la entrevista
- Hora de la entrevista
- Duración de la entrevista

Datos de identificación de la persona entrevistada:

- Nombre
- Profesión
- Cargo que desempeña en la SUNASS

Batería de preguntas principales, en función de las cuales se espera generar una serie de detalles que se explotarán en cada una de las entrevistas individualmente.

Nº	Pregunta
1	¿Considera que la GRD es correctamente implementada en la/s EPS?
2	¿Cuáles cree que son los principales inconvenientes para que la/s EPS implementen la GRD?
3	De qué forma considera usted que se podría facilitar la implementación de la GRD en las EPS
4	Que entidades deberían asumir la responsabilidad de (implementar estas mejoras) mejorar la normativa, las responsables de la GRD y/o la responsable de Saneamiento
5	Si usted estuviera a cargo de la unidad responsable de Saneamiento en el Ministerio de Vivienda, ¿qué medidas tomaría?
6	Si usted formara parte del INDECI o de CENEPRED, ¿qué medidas tomaría para facilitar la implementación de la GRD en las EPS?
7	¿De qué manera influye la diversidad de tamaños de las EPS con respecto a los problemas que pueden encontrar cuando intentan implementar la GRD?,
8	¿Considera exitosa la labor que viene realizando el equipo de GRD y ACC de la SUNASS?
9	¿Cómo considera que se evidencia el éxito del trabajo del mencionado equipo en el proceso de implementación de la GRD en las EPS?
10	¿Tendría usted algún comentario u opinión respecto de la mejor forma para facilitar a las EPS la implementación de la GRD en sus procesos?



**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, VASQUEZ RIVASPLATA HERMAN IVAN estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Estrategia para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres en las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
VASQUEZ RIVASPLATA HERMAN IVAN : 19325851 ORCID: 0000-0002-1030-103	Firmado electrónicamente por: HVASQUEZRI el 07-09- 2022 10:25:52

Código documento Trilce: INV - 0825844